



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 112 e) del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de cuarenta y siete miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 5 de abril de 2006 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General y tiene el honor de referirse a la decisión de su país de presentar su candidatura para la elección al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se celebrará el 9 de mayo de 2006 durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Reino de Bahrein es un firme defensor de la promoción y protección de los derechos humanos, y concede gran importancia a esa cuestión, tanto en el plano nacional como en el internacional. Bahrein ha estado a la vanguardia de la promoción de los derechos humanos en la región del Oriente Medio y cuenta con amplia experiencia al respecto en el plano internacional, especialmente en las Naciones Unidas, ya que formó parte de la Comisión de Derechos Humanos desde 2002 hasta 2004. Asimismo, existe en el país una comunidad amplia y dinámica de organizaciones no gubernamentales, varias de las cuales se dedican a cuestiones relativas a los derechos humanos.

El Reino de Bahrein apoya firmemente al nuevo Consejo de Derechos Humanos como un instrumento internacional eficaz e importante para promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo, y respeta las normas y los valores universales que sustentan la labor del Consejo.

Por lo tanto, el Reino de Bahrein considera que la elección de su país al primer Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas contribuiría considerablemente a la labor de éste y permitiría que Bahrein utilizara su amplia experiencia en la protección de los derechos humanos para realizar una valiosa aportación al desarrollo de dicha labor.



**Anexo de la nota verbal de fecha 5 de abril de 2006 dirigida
al Presidente de la Asamblea General por la Misión
Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de presentar para su distribución las promesas y los compromisos voluntarios del Reino de Bahrein sobre los derechos humanos (véase el apéndice). Estoy convencido de que las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos y de que la creación del nuevo Consejo de Derechos Humanos constituye la piedra angular para seguir perfeccionando esa función.

(Firmado) Tawfeeq Ahmed **Almansoor**
Embajador
Representante Permanente

Apéndice

Aide-mémoire

El Reino de Bahrein ha decidido presentar su candidatura para formar parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en las elecciones que se celebrarán el 9 de mayo de 2006 durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Reino de Bahrein considera la protección y promoción de los derechos humanos una de las prioridades más importantes de su programa político interior y exterior, así como un pilar fundamental del desarrollo nacional.

Desde 1999 el país ha llevado a cabo un importante programa de reformas, centrándose especialmente en las cuestiones relativas a los derechos humanos, que están consagrados y protegidos en su Constitución y en los que seguirá haciendo hincapié en el futuro.

El Reino de Bahrein está comprometido con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En todos los planes y programas nacionales se incluyen, y se seguirán incluyendo, dimensiones de derechos humanos.

El país es parte en las principales convenciones de derechos humanos que se citan a continuación:

- Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos:
 - Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
 - Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención sobre la esclavitud, de 1926
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos:
 - Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños
 - Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

Se han aplicado los acuerdos en materia de derechos humanos, que seguirán ocupando un lugar preeminente en la política interior de Bahrein, a fin de mantener un entorno favorable a la promoción y el respeto de los derechos humanos.

Además, el país está estudiando seriamente hacerse parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que el Gobierno ha remitido al Parlamento.

El Consejo Supremo de la Mujer, establecido en 2001, junto con varias asociaciones no gubernamentales de mujeres y otras organizaciones, está adoptando estrategias innovadoras para el progreso y el empoderamiento de la mujer desde los puntos de vista político, económico y social. El objetivo de esas instituciones es lograr la plena participación de la mujer en el mercado de trabajo, lo que permitirá que ésta ocupe puestos directivos y cargos en los que se adopten decisiones, tanto en el sector público como en el privado, cambiará la imagen estereotipada de la mujer y eliminará todas las formas de discriminación contra ella.

La transparencia en las cuestiones relativas a los derechos humanos es sumamente importante para la promoción de éstos y, en ese proceso, el crecimiento y fortalecimiento de la sociedad civil del país desempeña un papel fundamental. Se han creado más de 368 organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidos numerosos grupos que se dedican concretamente a los derechos humanos, entre los que se cuentan la Sociedad de derechos humanos de Bahrein, que llevó a cabo recientemente una inspección de las prisiones del país, y una filial local de Amnistía Internacional. El Reino de Bahrein seguirá trabajando para promover sus ONG, especialmente las que se dedican a los derechos humanos.

Como parte de su estrategia nacional, se han celebrado en el país muchos seminarios y talleres sobre derechos humanos, y así seguirá ocurriendo en el futuro, para concienciar en mayor medida a la opinión pública sobre cuestiones específicas en ese ámbito.

En 2005 tuvo lugar en Bahrein el segundo período de sesiones del Foro para el futuro, en el que, por primera vez, la sociedad civil se reunió con Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho y de la región, y se debatieron los respectivos puntos de vista sobre las cuestiones más importantes. Asimismo, como resultado del Foro, se establecieron la Fundación para el futuro y el Fondo para el futuro.

La cooperación entre el Gobierno y ONG nacionales e internacionales ha dado lugar a la ejecución de un programa de capacitación para agentes de las fuerzas del orden sobre principios básicos de los derechos humanos.

El Reino de Bahrein ha seguido contribuyendo financieramente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a otros programas de manera permanente. El objetivo de dichas contribuciones es fortalecer la labor de la Oficina y la ejecución de sus programas. En el futuro, el país continuará aportando dichas contribuciones en la medida de lo posible.

Si resulta elegido para formar parte del Consejo de Derechos Humanos, el Reino de Bahrein ayudará a adoptar un compromiso internacional que propicie la cooperación en materia de derechos humanos.

Asimismo, a través de su participación en el Consejo, se comprometerá a apoyar el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El Reino de Bahrein se comprometerá también con los principios de consulta, diálogo y cooperación con todos los Miembros de las Naciones Unidas en general, y con los del Consejo de Derechos Humanos en particular, en un espíritu de transparencia y franqueza, a fin de reforzar los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo.

El Reino de Bahrein apoyará claramente al Consejo, como principal órgano internacional, para que se logre la universalidad de los derechos humanos en general.

En su opinión, las cuestiones relativas a los derechos humanos deberían tratarse de manera igualitaria y justa, colaborando para lograr la armonización nacional e internacional entre diferentes culturas, religiones, civilizaciones y antecedentes históricos. El Reino de Bahrein continuará promoviendo, como siempre ha hecho, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Asimismo, seguirá cooperando y estando en coordinación con las ONG, que son genuinos colaboradores en el fomento de la labor del Consejo, en general, y la relativa a los derechos humanos, en particular.

El Reino de Bahrein colaborará con otros agentes de la comunidad internacional para fomentar y potenciar los derechos humanos, mediante la aplicación de las normas y los principios en ese ámbito, consagrados en los acuerdos regionales e internacionales.

Además, está comprometido con lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General.

El Gobierno de Bahrein colabora activamente con los mecanismos especiales y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, lo que ha dado lugar a las siguientes visitas:

1. Visita en 2002 de la Sra. Mary Robinson, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
2. Visita en 2001 del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria.

El Reino de Bahrein ha puesto en marcha una gran campaña de lucha contra la trata de personas. Se está elaborando un proyecto de ley y, en un espíritu de cooperación internacional, está previsto que el Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, realice una visita próximamente.